

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 702
29 DE ENERO DE 2026**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:15 horas del día 29 de enero de 2026, dio inicio la Sesión No. 702 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo, informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 integrantes.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 702.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Dr.

Andrés Francisco Estrada, Coordinador de la Lic. en Ciencias Atmosféricas para una posible participación en el punto número 8, al Sr. Oscar Ivan Ríos, para una posible participación en el punto número 17, al Dr. Manuel Aguilar, Coordinador de la Lic. en Computación para una posible participación en el punto número 20, al Dr. Alejandro Islas, Coordinador de la Lic. en Química, para una posible participación en los puntos 18, 19 y 20 y al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 678,686, 687, 688, 689, 690, 692, 695 y 697.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **678**, celebrada el 22 de enero de 2025, mencionó algunos puntos que se presentaron:

- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2025.
- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico correspondientes al año 2025 y de las modalidades de consulta que, las jefaturas de departamento de la división de ciencias básicas e ingeniería deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, del RIPPPA.

El Presidente del Consejo informó que las actas **679, 680, 681, 682, 684 y 685** ya fueron aprobadas en la Sesión 700, celebrada el 19 de noviembre de 2025 y la **683** en la Sesión 701 celebrada el 11 de diciembre de 2025.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **686**, celebrada el 19 de marzo de 2025, citó algunos puntos que se presentaron:

- Recepción de la terna, de la y los candidatos, a ocupar el cargo de Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, integrada por la Rectora de la Unidad. Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos legales establecidos y de la argumentación presentada por la Rectora de Unidad, de acuerdo con el artículo 47, fracción I del Reglamento Orgánico.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, de acuerdo con el artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **687**, celebrada el 9 de abril de 2025, expresó algunos puntos que se presentaron:

- Presentación del Informe Anual del Director de la División de Ciencias

Básicas e Ingeniería, sobre las actividades realizadas durante el año 2024, de acuerdo con lo señalado en el artículo 67, fracción VII del Reglamento Orgánico.

- Declaración de las y los candidatos electos en las votaciones para elegir representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2025-2026.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **688**, celebrada el 10 de abril de 2025, señaló el único punto que se presentó:

- Entrevista con la y los candidatos a ocupar el cargo de Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, para el periodo 2025-2029, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 48, fracción I del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **689**, celebrada el 10 de abril de 2025, mencionó el único punto que se presentó:

- Designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, para el periodo 2025-2029, con fundamento en el Artículo 48 fracción II, del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **690**, celebrada el 30 de abril de 2025, comunicó el único punto que se presentó:

- Instalación del Consejo Divisional para el periodo 2025-2026.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **692**, celebrada el 10 de junio de 2025, citó el único punto que se presentó:

- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2025–2026, al personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **695**, celebrada el 27 de junio de 2025, indicó el único punto que se presentó:

- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo sometió a discusión del pleno el acta de la sesión **697**, celebrada el 13 de agosto de 2025, refirió algunos puntos que se presentaron:

- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modificación del Documento de Necesidades de Personal Académico 2025.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de actualización y supresión de proyectos de investigación del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

ACUERDO 702.2.1

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 678.

ACUERDO 702.2.2

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 686.

ACUERDO 702.2.3

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 687.

ACUERDO 702.2.4

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 688.

ACUERDO 702.2.5

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 689.

ACUERDO 702.2.6

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 690.

ACUERDO 702.2.7

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 692.

ACUERDO 702.2.8

Se aprobó por mayoría de la Sesión número 695.

ACUERDO 702.2.9

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión número 697.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2026.

El Presidente del Consejo presentó las modalidades particulares de la División para el otorgamiento al premio a la docencia 2026, con base en la convocatoria emitida por el Rector General el 15 de enero del presente año, después de ello, indicó al Secretario explique el procedimiento que llevará a cabo la comisión encargada de proponer candidatas y candidatos para el premio a la docencia para la División de CBI.

El Secretario del Consejo, explicó que los Coordinadores son los que realizan las propuestas y que el análisis de la Comisión se realizará con la próxima representación para seleccionar a las 2 personas que indica la legislación.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

De acuerdo a la Convocatoria al Trigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 15 de enero de 2026 y con base en los artículos 275 al 283 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir a las y los candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que tendrá la tarea de proponer entre el personal académico de la División, los nombres de las y los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción.
2. La Comisión estará integrada por dos personas titulares de jefatura de departamento, dos representantes propietarios del personal académico y dos representantes propietarios del alumnado ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de las y los candidatos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado (a) y motivador (a).
 - Buen comunicador (a).
 - Formador (a) y orientador (a).
 - Buen colaborador o colaboradora con la actividad docente de la División.
 - Innovador (a).
 - Reconocido (a) por su labor docente.
 - Comprometido (a) institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.
 - Haber realizado la función docente con perspectiva de género, pleno respeto a los derechos humanos, así como con aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de las personas.
 - Haber presentado por escrito donde el personal académico manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos y que durante su trayectoria académica ha observado los principios rectores y valores previstos en el Código de Ética de la Universidad.

Cualquier integrante del personal académico podrá ser registrado como candidata o candidato al premio excepto los Órganos Personales, Titular de la Secretaría Académica,

Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá, por correo electrónico (c_cbi@xanum.uam.mx), las propuestas a través de los integrantes del Consejo Divisional, a partir del 30 de enero y hasta el 11 de abril de 2026. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.
5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatas y candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral I de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a las y los candidatos basándose en:
 - a) Las Políticas Generales de la Universidad, en el rubro de docencia, en particular, los numerales 2.2 a 2.7 y de las Políticas Operacionales de Docencia, numerales 2.1 y 4.1 a 4.6, respectivamente.
 - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7),
 - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión del alumnado mediante encuestas idóneas, con base en las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
 - d) La opinión del personal académico y de las personas titulares de las coordinaciones de estudio respectivas, sobre la labor docente de las personas propuestas.
 - e) La promoción de la responsabilidad ambiental por parte del personal académico, a través de una educación para el desarrollo sostenible o, en su caso, la participación directa en alguno de los diez programas del plan de Desarrollo Sostenible ante el cambio Climático 2022-2030 de la Universidad.
 - f) El cumplimiento de las características descritas en el numeral 3 de estas modalidades.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos

integrantes del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.

8. La Comisión procurará proponer personal académico al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los integrantes presentes.

3

ACUERDO 702.3

Se aprobó por mayoría las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2026.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLAZA 306 DE PROFESOR TITULAR DE TIEMPO COMPLETO A PROFESOR ASOCIADO DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA.

El Presidente del Consejo, presentó el punto y solicitó a la Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, la Dra. Claudia Rojas, fundamente la solicitud.

La Dra. Rojas, explicó al pleno que el fundamento es que se desea convocar para concurso de oposición para tener una mayor oportunidad de que sea cubierta esta plaza.

ACUERDO 702.4

Se aprobó por mayoría la modificación de la plaza 306 de Profesor titular de tiempo completo a Profesor asociado de tiempo completo, para el Departamento de IPH.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026 Y DE LAS MODALIDADES DE CONSULTA QUE, LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117, DEL RIPPPA.**

El Presidente del Consejo presentó el punto sobre el documento de las necesidades de personal académico de la DCBI y explicó las necesidades de personal académico en cada Departamento, enfatizando que no se puede contratar a nadie que no se indique en el mismo.

El Secretario del Consejo, indicó que este documento es clave para operar en la División, debido a que al final del año se llega a conformar por 251 Profesores de tiempo completo y 10 de tiempo parcial, por otro lado, de acuerdo a las necesidades al trimestre se contratan aproximadamente 100 Profesores temporales, concluyó indicando que la velocidad de contratación es más lenta que la forma en que se liberan, es decir, cuando llegan sabáticos, jubilaciones o fallecimientos, las contrataciones van a la baja.

ACUERDO 702.5

Se aprobó por unanimidad la determinación anual de las necesidades de personal académico correspondientes al año 2026 y de las modalidades de consulta que, las jefaturas de Departamento de la División de CBI, deberán realizar al

personal académico de su Departamento, de conformidad con el artículo 117, del RIPPPA.

5. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN.

El Presidente del Consejo explicó que esta comisión se debe conformar por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado, a su vez, también se deberá nombrar a asesores especialistas en la materia, por aparte, también se deberá de contar con la asesoría del Lic. Samuel Sánchez, Subdelegado de Legislación Universitaria y personal de la Coordinación de Sistemas Escolares. Aprovechó también para agradecer el trabajo intenso que realizó el Comité de la Licenciatura en Computación.

El Secretario del Consejo informó la diferencia entre una modificación y una adecuación a un plan y programas de estudio, la primera no modifica el perfil de egreso, ni los objetivos principales de la Licenciatura y en este caso, se decidió generar cambios más fuertes, como el cambio del nombre, las distintas salidas terminales o áreas de concentración, sin embargo, las dos formas deben de ingresarse al Consejo Divisional para su aprobación.

Se propuso integrar en esta comisión a las siguientes personas:

Mtro. Omar L. Cabrera, Jefe del Depto. de IE

Dra. Claudia Rojas, Jefa del Depto. de IPH

Dr. Leonardo Palacios, Representante académico del Depto. de IE

Dr. Luis Alberto Hernández, Representante académico del Depto. de Física

Sr. Ian André Romero, Representante del alumnado de la Lic. en Matemáticas y Posgrados de la División

Sr. Oscar Samada, Representante del alumnado de las Licenciaturas, en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

ACUERDO 702.6

Se aprobó por mayoría la integración de una comisión encargada de revisar la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en computación.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DIVISIONAL DEL LABORATORIO CENTRAL DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR.

El Presidente del Consejo comentó que los integrantes que están propuestos aceptaron integrarse a esta comisión, por lo que procedió a la presentación de los documentos, así como también, la mención de una breve semblanza de cada uno, así mismo, también informó, que de las 5 propuestas solo se deben de seleccionar únicamente a tres Profesores, tal cual como lo marcan los Lineamientos del Laboratorio Central de RMN.

Se propuso integrar en esta comisión a las siguientes personas:

- Dra. Lucero González Sebastián
- Dr. Gregorio Guzmán González
- Dr. Alejandro Islas Jácome
- Dra. Elizabeth Rojas García
- Dr. Humberto Vázquez Torres

ACUERDO 702.7.1

Se aprobó por mayoría la integración a la comisión divisional del Laboratorio Central de Resonancia Magnética Nuclear del Dr. Alejandro Islas Jácome.

ACUERDO 702.7.2

Se aprobó por mayoría la integración a la comisión divisional del Laboratorio Central de Resonancia Magnética Nuclear de la Dra. Elizabeth Rojas García.

ACUERDO 702.7.3

Se aprobó por mayoría la integración a la comisión divisional del Laboratorio Central de Resonancia Magnética Nuclear del Dr. Humberto Vázquez Torres.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, FUNCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 678, celebrada el 22 de enero de 2025, se aprobó la integración de una comisión encargada de la creación, modificación, funcionamiento, evaluación y supresión de áreas académicas de la División de CBI.

El Presidente del Consejo explicó que para generar este documento se creó un micrositio para la comunidad académica, para dar a conocer toda la información al respecto, sin embargo, estos lineamientos que se presentaron no están 100% alineados con las políticas operativas que se aprobaron un día anterior en el Consejo académico de la unidad Iztapalapa, esto es, el 28 de enero de 2026, por lo que realizó la recomendación de llevar a cabo la votación para regresar los lineamientos para terminar de sincronizar la alineación de los mismos con las políticas operativas de la unidad Iztapalapa, además, enfatizó que el Consejo Académico dio como plazo a finales del 26-P, para que las Divisiones trabajen en esta transición.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Secretario para que informe el trabajo que ha llevado a cabo la comisión, quien agregó que la propuesta de los lineamientos está compuesta por; disposiciones generales, creación de áreas académicas, modificación de áreas académicas, funcionamiento de las áreas académicas, evaluación de las áreas académicas, supresión de áreas académicas y por último los anexos, también enfatizó que esta propuesta podría enriquecerse más con la alineación de la Políticas Operativas recién aprobadas.

El Dr. Cordero, comentó que esta propuesta debe debatirse más, primeramente, a nivel Departamento y luego a través de un foro Divisional.

El Dr. Palacios, consideró que se puede mejorar la parte de indicadores de evaluación e interdisciplina, a través, también de un foro para evitar ambigüedades.

El Dr. González, llamó a la reflexión sobre todos en los criterios de evaluación y profundizar este debate.

La Dra. Rojas comentó, que sería primeramente una reflexión individual hacia donde deben llevar las áreas académicas, con todas sus líneas para poder conformar estos

lineamientos, sobre todo en el trabajo de las adecuaciones de los planes y programas de estudio.

El Dr. Hernández, expresó que la propuesta de la alineación sería importante reflexionar lo siguiente, ¿Qué va primero, fijar las áreas académicas y después ajustar los planes, o viceversa? y que posiblemente el plazo que da el Consejo Académico de seis meses no es suficiente para todo el trabajo que debe realizar la Comisión, además, persistió en el enfoque de reorganizar la concepción de las ideas.

El Presidente del Consejo, informó que hay posibilidad de entablar un buen foro y que se volverá a compartir el microsítio con toda la información y los foros que se han tenido, por lo que será una gran oportunidad de volver a compartir ideas. Se fijó el plazo, el último día del trimestre 26-I.

ACUERDO 702.8

Se aprobó por mayoría la devolución del Dictamen para que la Comisión afine la propuesta de los lineamientos particulares para la creación, modificación, funcionamiento, evaluación y supresión de áreas académicas de la División de CBI.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente del Consejo presentó la renuncia del Dr. Luis Alberto Hernández Rosas y la ratificación de tres profesores del Comité de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, los cuales fueron; Dr. Eugenio Gómez, Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez y el Dr. Héctor Santiago, seguido de la lectura del oficio enviado por el Coordinador, el Dr. Andrés Francisco Estrada.

ACUERDO 702.9.1

Se aprobó por unanimidad la ratificación del Dr. Eugenio Gómez, como

integrante del comité de la Licenciatura en Ciencias atmosféricas.

ACUERDO 702.9.2

Se aprobó por unanimidad la ratificación del Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez, como integrante del comité de la Licenciatura en Ciencias atmosféricas.

ACUERDO 702.9.3

Se aprobó por unanimidad la ratificación del Dr. Héctor Santiago, como integrante del comité de la Licenciatura en Ciencias atmosféricas.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESORA VISITANTE DE:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Adriana Santamaria Padilla	Ingeniería de Procesos e Hidráulica

El Presidente del Consejo presentó con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación de la Dra. Santamaria como profesora visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, le solicitó a la Jefa de Departamento la Dra. Claudia Rojas, explique las actividades que se llevarán a cabo.

La Dra. Rojas, expuso la documentación presentada al pleno, entre ellos, la solicitud de contratación, la carta del área de investigación de Ingeniería en Recursos Energéticos donde todos los integrantes están de acuerdo en esta contratación, el plan de actividades donde se mencionan las UEA que podría impartir, además de trabajar en futuras publicaciones, por último, presentó también su CV y algunos probatorios.

ACUERDO 702.10

Se aprobó por mayoría la solicitud de contratación como profesora visitante de la Dra. Adriana Santamaria Padilla.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Rubén Becerril Borja	Matemáticas

El Presidente del Consejo comunicó que se recibió un informe de profesor visitante, del Departamento de Matemáticas, solicitó al Jefe del Departamento el Dr. José Raúl Montes de Oca, presente un resumen del caso.

El Dr. Montes de Oca, presentó el informe del Dr. Becerril, inició con los documentos de cursos impartidos y las encuestas, informando que hay comentarios muy positivos, también presentó un libro titulado “Introducción a las Finanzas” recién aceptado por la colección de CBI, donde el Dr. Becerril lo elaboró en coautoría con la Dra. Patricia Saavedra, a su vez, también elaboró un pequeño libro titulado “Introducción a la teoría de juegos epistémica”, presentado en el 7º Coloquio del Departamento de Matemáticas UAM – I, finalizó con la presentación de artículos de investigación publicados y aceptados, entre ellos “Sequential Games with Turn Selection Process and Fuzzy Utility Functions”, publicado en la Revista Kibernetika.

El Sr. André comentó que el Dr. Becerril es un gran investigador y un gran docente, además de ser un gran divulgador, pues dentro de la Ciencia, las matemáticas están en todos lados, de tal modo, que el Dr. ha brindado la oportunidad al alumnado de participar en sus diversos proyectos.

ACUERDO 702.11

Se aprobó por mayoría el informe que presenta como profesor visitante, el Dr. Rubén Becerril Borja.

Después de la aprobación de este punto, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario del Consejo lleve a cabo la instrumentación de la votación para trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, debido a que las tres primeras horas ya concluyeron.

ACUERDO 702.12

Se aprobó por mayoría la solicitud de trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Rubén Becerril Borja	Matemáticas	05-marzo-2026	04-marzo-2027

El Presidente del Consejo presentó el punto relacionado con el anterior, ahora referente a la prórroga de contratación del Dr. Becerril, profesor visitante, solicitó al Jefe del Departamento el Dr. José Raúl Montes, exponga el plan de trabajo que se ha elaborado para el siguiente año de contratación.

El Dr. Montes de Oca, explicó brevemente que las actividades para un tercer contrato, son continuar con las actividades que ha venido desarrollando el Dr. Becerril, entre ellas, la impartición de UEA con perfil de probabilidad de estadística y teoría de juegos a nivel Maestría y Posgrado, llevar a cabo dirección de tesis de nivel Maestría, una estancia en los Países Bajos para continuar su investigación en Teoría de Juegos, trabajar en un artículo de investigación con la Dra. Patricia Saavedra y la participación en la organización de eventos del Departamento.

ACUERDO 702.13

Se aprobó por mayoría la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Rubén Becerril Borja.

12. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Donaciano Jiménez Vázquez	Ing. Eléctrica	22 meses	29-abril-2026
Enrique Rodríguez de la Colina	Ing. Eléctrica	12 meses	29-abril-2026
Ana María Soto Estrada	Química	12 meses	29-abril-2026
Rafael A. Zubillaga Luna	Química	14 meses	29-abril-2026
Leticia Lomas Romero	Química	12 meses	29-abril-2026
Laura Galicia Luis	Química	22 meses	29-abril-2026

El Presidente del Consejo, cedió la palabra a los Jefes del Departamento, el Mtro. Omar L. Cabrera del Departamento de Ingeniería Eléctrica y al Dr. Juan Marcos Esparza del Departamento de Química, respectivamente, para que presenten las actividades que llevarán a cabo los profesores, durante el periodo sabático que están solicitando.

El Mtro. Cabrera, presentó el caso del Profesor Donaciano Jiménez, quien en su plan de trabajo propone concluir y publicar el libro titulado “Electrónica de potencia”, así mismo, desarrollar la electrónica para utilizar el biosensor que permita obtener Resultados del Proyecto “Detección y medición de porcentajes de bacteria E Coli en agua potable.

En relación al Profesor Enrique Rodríguez, el Mtro. Cabrera presentó la actividad principal que será “Desarrollar cuatro proyectos tecnológicos como responsable de la Red de Investigación en Comunicaciones y Redes Complejas para el Desarrollo Humano Sostenible (RICCHUS)”.

El Dr. Esparza, informó que el objetivo principal en el plan de actividades de la Profesora Ana María Soto, será apoyar las UEA de Química Inorgánica de la Licenciatura en Química, específicamente en la UEA Laboratorio de Química Inorgánica con experimentos relacionados con los conceptos “ácido-base”, culminando en la elaboración de un manual de prácticas.

Con respeto al Dr. Zubillaga, expuso que en el plan de actividades se incluye el Desarrollo de un juego digital que servirá como material didáctico de apoyo para el tema de aminoácidos y proteínas, a su vez, también se incluye su capacitación en nuevas prácticas docentes empleando herramientas tecnológicas, entre otras actividades.

Sobre la Profesora Leticia Lomas, comunicó que redactará una publicación nacional y/o internacional, además de continuar con las asesorías de la tesis de Maestría de la alumna Viviana Cruz y de la alumna Evelyn Vega.

Por último, en cuanto a la Profesora Laura Galicia, indicó que desarrollará actividades de investigación y de docencia, al igual que, la difusión de los resultados de los temas de investigación que cultiva, es decir, analizar la importancia de la línea de investigación titulada “Electrodos modificados”, derivado de ello, se planeará la aplicación de estos materiales en dispositivos que permitan determinar marcadores y biomarcadores relacionados con problemas ambientales y de salud crónica en nuestro país.

NOTA 702.1

Se dio por conocido el periodo sabático del Profesor Donaciano Jiménez Vázquez.

NOTA 702.2

Se dio por conocido el periodo sabático del Profesor Enrique Rodríguez de la Colina.

NOTA 702.3

Se dio por conocido el periodo sabático de la Profesora Ana María Soto Estrada.

NOTA 702.4

Se dio por conocido el periodo sabático del Profesor Rafael A. Zubillaga Luna.

NOTA 702.5

Se dio por conocido el periodo sabático de la Profesora Leticia Lomas Romero.

NOTA 702.6

Se dio por conocido el periodo sabático de la Profesora Laura Galicia Luis.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Yuriko Pitones Amaro	Matemáticas	8 meses	29- abril -2026

El Presidente del Consejo explicó que en este caso, la Profesora Yuriko Pitones está solicitando un periodo sabático de ocho meses y por ser menor a 12 meses, si se someterá a votación, posteriormente le cedió la palabra al jefe del Departamento de Matemáticas el Dr. José Raúl Montes de Oca, para que presente las actividades que realizará la Profesora.

El Dr. Montes de Oca presentó el caso, mencionando que en el plan de trabajo está como objetivo realizar el Sabático en el Centro de Investigación en Matemáticas, en el Estado de Guanajuato, como metas a realizar indicó algunas tales como: realizar artículos de investigación en revistas indexadas, presentación en congresos, elaboración de capítulos de libros, dirección de tesis, específicamente en los temas referentes a la investigación que ella realiza, es decir, "Teoría algebraica de códigos" y por último, la organización de eventos, como el "Encuentro de egresados UAM-UAZ" y el evento de "Escuela Panamericana de Álgebra Conmutativa (PASCA 2.0)".

ACUERDO 702.14

Se aprobó por mayoría la solicitud de periodo sabático de la Profesora Yuriko Pitones Amaro.

14. CONOCIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	A PARTIR DE
Eduardo Jaime Vernon Carter	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	26-diciembre-2025

El Presidente del Consejo otorgó la palabra a la Jefa del Departamento de IPH, la Dra. Claudia Rojas, para que exponga los motivos de la suspensión del periodo sabático del Dr. Vernon.

La Dra. Rojas, explicó que en la programación de UEA para este trimestre 26-I, el Coordinador de la Lic. en Ing. Química le consultó al Dr. Vernon, si podría impartir un curso, a lo cual aceptó, de tal manera que se solicita la suspensión de 2 meses de su periodo sabático para poder disfrutarlos en un futuro.

NOTA 702.7

Se dio por conocido la suspensión del periodo sabático del Profesor Eduardo Jaime Vernon Carter.

15. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Eduardo Jaime Vernon Carter	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Juan Ruíz de Chávez Somoza	Matemáticas

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo con el artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comentó que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Jefa del Departamento de IPH, la Dra. Claudia Rojas y al Jefe del Departamento de Matemáticas el Dr. José Raúl Montes, respectivamente, para que expongan las actividades que llevaron a cabo los profesores durante su periodo sabático.

La Dra. Rojas comunicó que el informe del Dr. Vernon incluye, la graduación en tiempo y forma del alumnado de licenciatura, maestría y doctorado bajo su dirección, la contribución a la mejora de la eficiencia terminal de los alumnos del Posgrado en Ingeniería Química y de otros Departamentos de la UAM, la publicación de artículos evaluados e indizados en JCR con la participación de alumnos para facilitar su graduación y formación académica, por último, presentó algunos probatorios, concluyendo que las metas se cumplieron satisfactoriamente.

Para el segundo caso, el Dr. Montes de Oca informó que de acuerdo a los objetivos planteados en la solicitud, se cumplió con un artículo de investigación Titulado “Note on stability estimation of stochastic difference equations”, publicado en la revista Open Mathematics volumen 22 (2024) y que también se cumplió con la realización de distintas presentaciones en RMarkdown sobre diversos temas del curso de Estadística I, así mismo, la elaboración de notas de curso de “Probabilidad aplicada” integrando un capítulo y ejercicios, por lo cual, indicó que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 702.8

Se dio por conocido el informe del periodo sabático del Profesor Eduardo Jaime Vernon Carter.

NOTA 702.9

Se dio por conocido el informe del periodo sabático del Profesor Juan Ruíz de Chávez Somoza.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR HONORÍFICO DEL DR. EMILIO SACRISTÁN ROCK, EN EL DEPARTAMENTO DE ING. ELÉCTRICA.

El Presidente del Consejo comentó que este es el tercer caso que se tiene de profesor honorífico, el primero se aprobó en la sesión 641 en el Departamento de Física y el segundo se aprobó en la sesión anterior 701, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, continuó con la lectura a la reglamentación correspondiente y después cedió la palabra al Mtro. Omar L. Cabrera, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica para que comente más al respecto.

El Mtro. Cabrera indicó que se anexó en la documentación; el CV, el convenio de colaboración CI3M – UAM, el formato de no sanción por conductas relacionadas con violencia por razones de género y prosiguió con una breve semblanza del Dr.

Sacristán, quien es Doctor en Ingeniería Biomédica por el Worcester Polytechnic Institute, mismo que cuenta con múltiples premios en proyectos emprendedores, en 2017 recibió el Premio Nacional de Ciencias de México en el Campo de Tecnología, Innovación y Diseño, es responsable del CI3M desde el año 2003, fue Profesor investigador de la UAM de 1995 – 2025, cuenta con una gran experiencia en el sector productivo en México, Estados Unidos y Alemania, tiene 88 publicaciones científicas indexadas, 1 libro y 4 capítulos de libro, entre otros. Por aparte informo que impartirá actividades de Docencia de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica por los trimestres 26-I, 26-P y 26-O.

El Dr. Palacios preguntó lo siguiente, ¿si el Dr. Sacristán ya está jubilado entonces ya no tiene ninguna relación con la Universidad, ¿cómo puede estar al frente de un grupo actualmente sin que esté aprobado antes por el Consejo Divisional?

El Mtro. Cabrera respondió que derivado de las necesidades de docencia el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se apoyó con el Dr. Sacristán, aunque aún no está aprobado su nombramiento de Profesor Honorífico, ya está firmado el Convenio correspondiente.

El Lic. Samuel Sánchez responde a solicitud del Presidente del Consejo, que no hay ninguna validez oficial al impartir Docencia, si no existe el nombramiento por el Consejo Divisional y en caso de algún siniestro, la Universidad no tiene responsabilidad alguna.

El Mtro. Cabrera, resaltó que él no firmó ninguna carga docente para asignar al Dr. Sacristán la impartición de un curso, si es el caso que está frente a grupo impartiendo clase antes de la aprobación del Consejo Divisional, se resolverá de inmediato en todos los escenarios.

El Secretario del Consejo agregó que los Profesores Honoríficos no firman actas, siempre están acompañados de un Profesor que si está contratado por tiempo determinado o indeterminado, también enfatizó que no firman ningún contrato con la Universidad, ni reciben ninguna remuneración económica y al momento no hay ninguna formalidad oficial para que el Dr. Sacristán esté frente a grupo, si fuera el caso se tomarán las medidas necesarias y se aclarará que la titularidad del curso lo tiene otro Profesor.

El Dr. Hernández preguntó, ¿Si en el Sistema no aparece como titular el Dr. Sacristán en un grupo?, el Secretario del Consejo, respondió que al momento realizó la búsqueda y no hay ninguna respuesta de titularidad del Dr. Sacristán.

El Dr. Palacios comentó que es recomendable cuidar las formas y que informará a la academia que le hizo llegar estas observaciones de consulta.

El Presidente del Consejo, enfatizó que se cuidarán más a detalle todas las formas, que son cuestiones administrativas y también de fecha, de tal manera que, se realizarán los ajustes pertinentes.

ACUERDO 702.15

Se aprobó por mayoría la solicitud de nombramiento de Profesor Honorífico del Dr. Emilio Sacristán Rock en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONCLUIR LOS CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA POR EXPERIENCIA LABORAL:

NOMBRE	LICENCIATURA
Oscar Ivan Ríos Toledo	Computación

El Presidente del Consejo presentó el punto y comentó que es grato recibir este tipo de casos. Dio lectura al dictamen enviado por la comisión encargada de revisar el expediente, con la conclusión de que es un Profesionista solido que se actualiza constantemente lo que lleva a ser una persona con habilidades apreciadas a nivel internacional en el área de computación, por lo tanto, la comisión académica recomendó autorizar la conclusión de créditos por experiencia laboral del solicitante.

ACUERDO 702.16

Se aprobó por unanimidad la solicitud para la autorización para concluir los créditos de la Licenciatura por experiencia laboral de Oscar Ivan Ríos Toledo.

18. ACLARACIÓN RESPECTO DEL PUNTO 20 DE LA SESIÓN 701 CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Rebeca Orta Aguirre	2223059963	Química

El Presidente del Consejo recordó al pleno, el procedimiento que se lleva a cabo cuando el alumnado solicita una acreditación, esto es, cuando los casos son dentro de la misma institución como cambio de licenciatura, de división o de unidad y que

también están incluidas segundas carreras, los expedientes son verificados por los coordinadores quienes acreditan las UEA adecuadas y presentan el Dictamen, enfatizó que las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.

Continuó recapitulando este caso, el cual corresponde a Rebeca Orta Aguirre, con cambio de carrera de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de la Unidad Xochimilco a la Lic. en Química y procedió a dar la palabra al Coordinador de la Licenciatura en Química, el Dr. Alejandro Islas, quien explicó al pleno que se solicita se le acrediten 12 UEA que corresponden al 22.6% de los créditos totales del plan de estudios de la Lic. en Química. La aclaración corresponde a la acreditación de 10 UEA correspondientes a 87 créditos del plan de estudios vigente de la Lic. en Química, lo que representa un 18.6% de los 467 créditos totales. Esto derivado a que 3 UEA no pertenecen al plan de estudios vigentes.

ACUERDO 702.17

Se aprobó por unanimidad la aclaración respecto del punto 20 de la Sesión 701 celebrada el 11 de diciembre de 2025 relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto Dictamen de acreditación de estudios de Rebeca Orta Aguirre.

19. ACLARACIÓN RESPECTO DEL PUNTO 21 DE LA SESIÓN 701 CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Liliana Calixto Vite	2253013706	Química

El Presidente del Consejo, explicó el procedimiento que se lleva a cabo cuando se solicita una equivalencia, es decir, casos que sean de otra institución de educación superior del país, donde se revisa el expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas. El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente.

También recapituló este caso al pleno, donde la estudiante cursó la Licenciatura en Química en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y desea continuar sus estudios igualmente en la Licenciatura en Química, se solicitó la equivalencia para 19 UEA que representan el 35% de los créditos totales del plan

de estudios y de la misma forma que el punto anterior, cedió la palabra al Dr. Islas, quién informó que la aclaración consistió en la equivalencia de 18 UEA, correspondientes a 154 créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Química, lo que representa un 32.9% de los 467 créditos totales, debido a que 1 UEA, no pertenece al plan de estudios vigente.

ACUERDO 702.18

Se aprobó por unanimidad la aclaración respecto del punto 21 de la Sesión 701 celebrada el 11 de diciembre de 2025 relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto Dictamen de equivalencia de estudios de Liliana Calixto Vite.

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Juan José Mariano Conde	2253050772	Química
César Alejandro Correa González	2253009113	Computación

El Presidente del Consejo, explicó que es el mismo procedimiento que el punto anterior para equivalencias, por tanto procede a presentar el primer caso, donde el estudiante Juan José Mariano, cursó la Licenciatura en Química en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y desea continuar sus estudios de la misma Licenciatura en Química, se solicita la equivalencia para 17 UEA que representan el 30.6% de los 467 créditos totales del plan de estudios.

El Dr. Islas comentó que en este caso revisó cuidadosamente el programa de estudio de ambas Instituciones y se dieron sin mayores cuestiones las equivalencias.

El segundo caso, el estudiante Cesar Alejandro Correa cursó la Licenciatura en Ingeniería Petrolera también en la UNAM y desea continuar con sus estudios en la Licenciatura en Computación, se solicitó la equivalencia para 18 UEA, correspondientes a un 38.78% del plan de estudios vigentes, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al Coordinador de la Licenciatura en Computación el Dr. Aguilar, quien afirmó que el alumno es egresado Petrolero de la UNAM y al analizar el expediente, el cual fue muy extenso, se procedió a solicitar el apoyo de los Profesores de Matemáticas para poder revisar más a detalle los programas, sin embargo, debido a la legislación que indica que solo se puede dar la equivalencia

hasta un 40%, tuvieron que limitarse a las UEA que indicó el alumno a través de un entrevista realizada, debido a que las equivalencias de las UEA, rebasaban el límite.

ACUERDO 702.20. 1

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de equivalencia de estudios de Juan José Mariano Conde.

ACUERDO 702.20. 2

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de equivalencia de estudios de César Alejandro Correa González.

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	Posgrado
Gabriela Gutiérrez Pérez	2261801014	Ingeniería Química (Nivel Maestría)

El presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada interesado que solicita una revalidación (casos que sean de otra institución de educación superior fuera del país).

En este caso, se solicitó la revalidación total de la Licenciatura en Ingeniería Química, cursada en la Universidad Tecnológica de la Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba, para ingresar al Posgrado en Ingeniería Química (Nivel Maestría), concluyó que es un caso muy claro.

La Dra. Rojas consultó: ¿La alumna ya está inscrita y tomando clases?, el Secretario del Consejo, respondió que sí, normalmente ya están inscritos y este trámite se realiza en paralelo para formalizar al 100% su estadía.

ACUERDO 702.21

Se aprobó por mayoría el proyecto Dictamen de revalidación de estudios de Gabriela Gutiérrez Pérez.

22. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Consejo consultó al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

El Dr. Esparza solicitó la palabra para expresar, que un día anterior hubo una fuga de gas en un laboratorio de docencia, solicitó que se revisen los procedimientos, derivado a que Protección Civil no realizó lo pertinente, ni tampoco se dirigió profesionalmente con los Profesores que realizaron el reporte. Por aparte, también reportó otro laboratorio de docencia con insectos, por tanto, también requirió se lleve a cabo la fumigación dentro del Laboratorio.

El Presidente del Consejo respondió que se atenderán las solicitudes a la brevedad.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 702, a las 14:42 horas del día 29 de enero de 2026. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobado en la Sesión 707, celebrada el 26 de mayo de 2026.
Consejo Divisional CBI.***